



Expediente: 269/22
Carátula: GUEVARA MARIA EUGENIA C/ RODRIGUEZ JAVIER FERNANDO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/02/2023 - 05:26
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODRIGUEZ, JAVIER FERNANDO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 269/22



H20101369387

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: GUEVARA MARIA EUGENIA c/ RODRIGUEZ JAVIER FERNANDO s/ ALIMENTOS

Legajo: 269/22

Concepción, 27 de febrero de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.
LM

Actuación firmada en fecha 27/02/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.